

14340 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de depósitos de cabecera de las poblaciones beneficiarias de agua del río Ter dependientes de las tomas C y G. Grupo B, depósitos dependientes de la toma C.*

De conformidad con la Orden ministerial de 14 de marzo de 1975, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 6 de julio de 1977, a las trece horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Paláu de Plegamans al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Relación de propietarios

Número 1. Propietarios: Don José Ribalta y doña Carmen Montasell. Datos de catastro: Parcela 9, polígono 3. Término municipal de Paláu de Plegamans.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de junio de 1977.—El Ingeniero Director.—6.172-E.

14341 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de depósitos de cabecera de las poblaciones beneficiarias de agua del río Ter dependientes de las tomas C y G. Grupo B, depósitos dependientes de la toma C.*

De conformidad con la Orden ministerial de 14 de marzo de 1975, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 7 de julio de 1977, a las nueve horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Llíssá de Vall al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Relación de propietarios

Número 1. Propietarios: Doña Francisca Prims Sanromá y don Juan Prims Sanromá. Datos de catastro: Parcela 10, polígono 4. Término municipal de Llíssá de Vall.

Número 2. Propietario: Ayuntamiento de Llíssá de Vall. Datos de catastro: Parcela 7, polígono 4. Término municipal de Llíssá de Vall.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de junio de 1977.—El Ingeniero Director.—6.173-E.

14342 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de depósitos de cabecera de las poblaciones beneficiarias de agua del río Ter dependientes de las tomas C y G. Grupo B, depósitos dependientes de la toma C.*

De conformidad con la Orden ministerial de 14 de marzo de 1975, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 7 de julio de 1977, a las doce horas, el Ingeniero representante de

la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Llíssá de Munt al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Relación de propietarios

Número 1. Propietario: Doña Josefa Puig Marqués. Datos de catastro: Parcela 6, polígono 17. Término municipal de Llíssá de Munt.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de junio de 1977.—El Ingeniero Director.—6.174-E.

14343 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de depósitos de cabecera de las poblaciones beneficiarias de agua del río Ter dependientes de las tomas C y G. Grupo B, depósitos dependientes de la toma C.*

De conformidad con la Orden ministerial de 14 de marzo de 1975, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 6 de julio de 1977, a las once horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Parets al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Relación de propietarios

Número 1. Propietario: Ayuntamiento de Parets. Término municipal de Parets.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de junio de 1977.—El Ingeniero Director.—6.175-E.

14344 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de depósitos de cabecera de las poblaciones beneficiarias de agua del río Ter dependientes de las tomas C y G. Grupo B, depósitos dependientes de la toma C.*

De conformidad con la Orden ministerial de 14 de marzo de 1975, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 8 de julio de 1977, a las nueve horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Martorellas al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Relación de propietarios

Número 1. Propietario: Don Francisco Pont Estrada. Datos de catastro: Parcela 1, polígono 2. Término municipal de Martorellas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de junio de 1977.—El Ingeniero Director.—6.176-E.